



2021-Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N. para que, por intermedio de los organismos pertinentes, el Ministerio de Salud de la Nación, informe a esta Cámara de Diputados los siguientes datos desde el periodo donde se vio interrumpido el Programa Qunita por la denuncia penal generada por la Diputada Graciela Ocaña:

1. Casos registrados de muertes infantiles causadas por la práctica de colecho.
2. Casos registrados de complicaciones médicas graves o leves de niños y niñas por la práctica de colecho.
3. Casos registrados asociadas a bronquiolitis registradas por el SINAVE de los últimos cinco inviernos.

FUNDAMENTOS

Durante la presidencia de la Dr. Cristina Fernández de Kirchner en el año 2015 se lanzó el Programa Qunita que preveía la entrega de un kit que contenía una cuna, colchón, un juego de sábanas y ropa para el bebé como para la madre. Este programa, destinado a todas las mujeres embarazadas de la Argentina titulares de la Asignación por Embarazo (AE) otorgada por ANSES, proponía el seguimiento de las mamás durante el embarazo, en todas las acciones complementarias al cuidado del embarazo: desde los controles prenatales, el parto y controles posteriores. De esta manera se buscaba garantizar no sólo el acceso equitativo a insumos y recursos necesarios para el cuidado del bebé, sino también un seguimiento adecuado durante el período de gestación.

El programa Qunita, además de proveer estos elementos necesarios, venía a tratar de bajar los índices de muertes súbitas del lactante, siendo esta una de las cuatro razones más importantes de mortalidad post neonatal. Estas muertes tienen como causa principal la práctica del colecho, es decir, cuando el bebé duerme en la cama familiar. Lamentablemente el colecho muchas veces no es una opción, sino que es una práctica obligada por no contar con los recursos económicos necesarios para proveer al lactante de una cuna propia. Asimismo, el colecho no solo aumenta los riesgos de una muerte súbita sino también de diversas complicaciones como: traumatismos por aplastamiento que afectan múltiples regiones del cuerpo; traumatismo por aplastamiento de la cabeza; aplastamiento y otros traumatismos del tórax y sofocación- estrangulamiento accidental en la cama.

Por ende, está visto que el Programa Qunita era una política pública que promovía cerrar brechas de inequidad a través de intervenciones de beneficio probado en reducir mortalidad infantil. En ese sentido, la entrega de un moisés a familias en situación de vulnerabilidad social y sanitaria tomaba como referencias exitosas como las de Finlandia y Chile. Por otro lado, el uso del moisés es una herramienta importante para prevenir la muerte infantil por colecho, especialmente en poblaciones vulneradas (documento de la Sociedad Argentina de Pediatría).

Al parecer a un sector de la oposición de ese momento le disgustó este programa reparatorio de la dignidad de miles de niños y niñas ya que solo después de una semana de haber sido lanzado por la presidenta de la Nación, la diputada Graciela Ocaña presenta una denuncia penal por un supuesto fraude a la administración pública a partir de presuntos sobrepagos en los costos de los productos que conformaban el kit. La denuncia de Ocaña estuvo basada en información totalmente falaz y su presentación fue producto de una deliberada maniobra para impedir los resultados exitosos del programa en función de evidentes expectativas electorales.

Acompañada a esta denuncia se inició una campaña mediática feroz contra este programa, un más dentro de la especie “fake news” que tan bien manejan algunos sectores políticos en complicidad con los grandes medios de comunicación, señalando que se

trataba de simples “cunas de cartón” y decenas de mentiras más replicadas por los grandes medios concentrados. El expediente de la causa del Plan Qunita fue instruido por el fallecido juez federal Claudio Bonadio, quien en su momento procesó al exjefe de Gabinete Aníbal Fernández y al exministro de Salud de la Nación y actual titular de esa cartera en la provincia de Buenos Aires, Daniel Gollan, y su actual viceministro, Nicolás Kreplak.

Toda esta arremetida contra el programa Qunitas se consolidó bajo el gobierno de Mauricio Macri llevando a suspender esta política pública y el envío a un depósito de miles de kits. Este hecho llevó a que diversas organizaciones como la prestigiosa Sociedad Argentina de Pediatría le soliciten al Ministro de Salud del macrismo que reparta los kits acumulados en los depósitos:

“En mi carácter de presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA (SAP) y en relación al estado público tomado por el PROGRAMA QUNITAS y de la resolución del Juez Bonadío del 22 de setiembre pasado según la cual, “todos los kits del “Plan QUNITAS” están bajo jurisdicción del Ministerio de Salud de la Nación...”, estableciendo que “si dicho Ministerio encontrara la forma de reutilizar en forma segura el moisés y el bolso de dormir solo deberá informarlo al Tribunal...“, consideramos necesario hacerle conocer nuestra opinión. En primer lugar, debemos señalar que, como sociedad científica, la opinión de la SAP sólo se basa en la defensa de los derechos de los niños, potenciales beneficiarios de esta iniciativa, y no pretende entorpecer o modificar las investigaciones en curso o las que se decidan en el futuro. La SAP apoya las políticas públicas que promuevan cerrar brechas de inequidad a través de intervenciones de beneficio probado en reducir mortalidad infantil. En ese sentido, la entrega de un moisés a familias en situación de vulnerabilidad social y sanitaria forma parte de una red de protección social y sigue el ejemplo de otros países como Finlandia y Chile. Por otro lado, el uso del moisés es una herramienta importante para prevenir la muerte infantil por colecho, especialmente en poblaciones vulneradas. Según el informe de los técnicos del INTI del Centro de Investigación y Desarrollo INTI-Maderas y Muebles, no existe norma nacional sobre calidad y seguridad para moisés. Sin perjuicio de ello y en base a lo manifestado en párrafos anteriores y a los informes de expertos y reuniones mantenidas con representantes de distintos sectores, proponemos no proceder a la destrucción de los kits... recomendamos: -Disponer de los sacos de transporte, mal denominados bolsas de dormir, en forma separada como “Port Enfant” con un nuevo folleto aclaratorio de su uso, junto a otras recomendaciones en cuanto a cuidados del bebé. -Disponer del moisés, señalando específicamente que no es una cuna, y solo debe ser usado hasta que el niño pueda incorporarse por sus propios medios. -Retirar la folletería actual y suplantarla por una nueva redactada por técnicos de una Comisión de Expertos designada a tal fin. -Agregar al embalaje del KIT en cuestión un sticker con una indicación de advertencia para evitar peligros de asfixia según indica la norma y destacando que es un moisés.” (2016)

Ante estos sucesos los jueces del Tribunal Oral Federal 1 decidieron la entrega de los kits.

Toda esta infamia se empezó a terminar cuando los jueces del Tribunal Oral Federal 1, con Adrián Grünberg como presidente, ordenaron una pericia real por primera vez en seis años. Los resultados de esta pericia socavaron las mentiras vertidas por la denunciante

Ocaña. Los peritos consideraron por unanimidad que el material cumplía los objetivos y que tampoco existían fundamentos para los supuestos sobreprecios denunciados. Concluyendo con esta pericia la caída total de esta causa.

Ahora bien, quedo demostrado que desde un comienzo hubo una voluntad política por parte de un sector conservador en contra del Programa Quinitas, que lo único que hizo fue desprestigiar el mismo a través de las vías judiciales y mediáticas. Los funcionarios que fueron falsamente acusados podrán ser sobreseídos e incluso iniciar juicios a Graciela Ocaña, pero, ¿es la denunciante completamente consciente del inmenso daño causado a miles de niños y niñas que podrían haber sido beneficiarias de este kit? Por esta razón es que pongo en consideración del cuerpo este proyecto y solicito a los/as diputados/as que me acompañen a fin de que conozcamos de manera concreta el daño producido por acusaciones falsas contra una política pública que tenía objetivos sumamente nobles. También me parece un acto reparador principalmente en la memoria de su creador Santiago Ares.

Rodolfo Tailhade
Diputado Nacional
Frente de Todos

Cofirmantes

Aldo Adolfo Leiva

Esteban Mateo Bogdanich

Patricia Mounier